

DECRETO N° 2024

TEMUCO,

22 MAYO 2025

**VISTOS**

1. La solicitud presentada por el contribuyente JULIO RICARDO VIDAL GONZALEZ, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. El Oficio N°460, recepcionado con fecha 12.05.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2024, vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de TIRUA y TEMUCO.
2. El certificado de Tesorería Municipal N°157 de fecha 12.05.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8056121.

**DECRETO**

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : JULIO RICARDO VIDAL GONZALEZ.  
**RUT** : [REDACTED]  
**DOMICILIO PARTICULAR** : [REDACTED] TEMUCO.  
**MONTO A DEVOLVER** : \$91.547. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CTA.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.  
: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024  
: VEHICULO PPU [REDACTED] SE REALIZA  
: PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE  
: TIRUA Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 91.547.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- V/N/HNA/bcf
- Of. Partes
  - Depto. Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. Tránsito
  - Depto. P. Circulación
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Interesado (Secretaria Municipal)